



MINISTERIO DEL TRABAJO

19- 9307

Popayán,

Ingeniero
Hernando Ramírez Dulcey
Director Regional
SENA Regional Cauca
hramirezd@sena.edu.co
Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios

Personales

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: Contratar Dos (2) Expertos Tecnoparque de la línea de Ingeniería y Diseño el Centro de Comercio y Servicios. Con el siguiente objeto: “prestar servicios profesionales como expertos Tecnoparque para acompañar técnica y metodológicamente el desarrollo de proyectos de base tecnológica de la línea de ingeniería y diseño del TecnoParque Nodo Popayán para la materialización de prototipos, y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA.”

Atentamente

John Jairo Motta Calderón.
Subdirector del Centro de Comercio y Servicios.

Anexos:
Estudios previos

Regional Cauca / Centro Comercio y Servicios



EI SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA**CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios requiere contratar Dos (2) Expertos Tecnoparque de la línea de Ingeniería y Diseño el Centro de Comercio y Servicios.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar DOS (02) personas naturales para prestar servicios técnicos, tecnólogos y/o profesionales de carácter personal para apoyar los procesos mencionados, de acuerdo con la especialidad y funciones de cada uno, las que aparecen consignadas detalladamente en los estudios previos anexos.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro de Comercio y Servicios del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de Dos (2) Expertos Tecnoparque de la línea de Ingeniería y Diseño el Centro de Comercio y Servicios

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de Dos (2) Expertos Tecnoparque de la línea de Ingeniería y Diseño el Centro de Comercio y Servicios. Con el siguiente objeto: “prestar servicios profesionales como expertos Tecnoparque para acompañar técnica y metodológicamente el desarrollo de proyectos de base tecnológica de la línea de ingeniería y diseño del TecnoParque Nodo Popayán para la materialización de prototipos, y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA.”

La presente autorización cubre actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente

Plazo a contratar: 31 de diciembre 2023

Valor a contratar: \$ 116.132.500

Dada en Popayán a los 02 días del mes de febrero de 2023.

AUTORIZACION No. 072 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
Director Regional Cauca

Regional Cauca / Centro Comercio y Servicios